

Boletín Número 107
Toluca, México, a 5 de junio de 2014.

CUMPLEN EN EL IEEM CON DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Con base en los plazos y términos establecidos en la “Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México”, el 100% de los servidores públicos electorales del Instituto cumplió con la obligación legal de presentar su Declaración Anual de Situación Patrimonial, realizando este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas mediante un instrumento confiable como es el Sistema de Declaración Patrimonial (SIDEPA).

Por cuarto año consecutivo, un total de 140 servidores públicos electorales cumplieron con esta obligación a través del SIDEPA, que es un sistema automatizado con el que cuenta la Contraloría General del IEEM a cargo de Ruperto Retana Ramírez, el cual fue desarrollado por la Unidad de Informática y Estadística del propio Instituto, herramienta que facilita el llenado de la misma y garantiza la plena confiabilidad de los datos proporcionados.

Cabe señalar que los servidores públicos electorales de Órganos Centrales del IEEM obligados a presentar la Declaración Anual de Situación Patrimonial son: el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo General; los Directores de Capacitación, Organización, Administración, Servicio Electoral Profesional, Partidos Políticos y Jurídico-Consultiva; además de los titulares del Órgano Técnico de Fiscalización, de la propia Contraloría General, del Centro de Formación y Documentación Electoral, de las Unidades de Informática y Estadística, así como de la Unidad de Comunicación Social y quienes ejercen funciones como Subdirectores, Jefes de Departamento, Cajero, asesores y todos aquellos servidores que tienen bajo su responsabilidad el manejo de recursos económicos.

La Declaración Anual de Situación Patrimonial sirve a la Contraloría General del IEEM para conocer la evolución patrimonial de los servidores públicos electorales del Instituto y, en su caso, determinar la veracidad de su contenido o la existencia de un posible enriquecimiento indebido.

Asimismo, se trata de una herramienta con la que se pueden conocer los ingresos, percepciones económicas y patrimonio al momento de su ingreso al Instituto, durante su gestión y a la conclusión de su empleo, cargo o comisión, la cual permite mantener acciones preventivas que ayuden a evitar actos indebidos, además de dar cumplimiento puntual a lo que establece la normatividad.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.
(722) 275 73 00, 01800 7 12 4336 ■ www.ieem.org.mx